

## Situación de los derechos humanos en Nicaragua

### Cifras de la represión

Información actualizada al 30 de abril de 2021



**328** personas asesinadas  
24 niñas, niños y  
adolescentes | 21 policías



**+115** personas  
permanecen privadas  
de la libertad



**+405** profesionales  
de la salud despedidos

**150** estudiantes  
expulsados como  
represalia



**+90** periodistas  
y trabajadores de  
medios independientes  
exiliados



**+103.600**  
nicaragüenses  
huyeron a países  
vecinos

### A tres años del inicio de la crisis en Nicaragua, la CIDH condena la persistencia de la impunidad

Al cumplirse tres años del inicio de la crisis política, social y de derechos humanos en Nicaragua, la CIDH condenó la impunidad generalizada y el prolongado quebrantamiento del Estado de Derecho que persiste en el país. Asimismo, urgió al Estado a adoptar las medidas necesarias para la superación de la crisis y el restablecimiento de la institucionalidad democrática, en especial mediante procesos que garanticen el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas y sus familiares.

Desde su visita, el 17 de mayo de 2018, la CIDH ha documentado la perpetración de graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco de la represión violenta a las protestas sociales iniciada en abril de ese mismo año. De acuerdo con el MESENI, hasta la fecha, la crisis de derechos humanos en Nicaragua ha resultado en al menos 328 personas fallecidas y, unas 2 mil heridas, como consecuencia de la actuación de agentes estatales o de civiles actuando con la aquiescencia y tolerancia de éstos. Asimismo, los reportes de la CIDH han determinado que al menos 1614 personas han sido víctimas de privación arbitraria de su libertad como represalia por haber participado en actos de protesta u oposición al gobierno.

Tanto la labor de monitoreo y seguimiento de la CIDH, como la información pública aportada por ACNUR, indican que más de 100 mil personas habrían migrado desde Nicaragua presumiblemente en protección de su vida, integridad y libertad personal.

En este marco, la CIDH lamentó la falta de voluntad manifiesta del Estado nicaragüense para superar la impunidad y, en general, la grave crisis que atraviesa al país. A la fecha, desde las más altas autoridades del Estado persiste una narrativa tendiente a negar las violaciones a derechos humanos y estigmatizar a las víctimas. Además, siguen vigentes el conjunto de leyes aprobadas en el 2019 que resultan incompatibles con el derecho a la verdad, el acceso a la justicia y a una reparación integral para las víctimas de la represión, entre ellas, la Ley de Amnistía. Lo anterior, sumado a la falta de independencia de la administración de justicia, consolida la impunidad de las violaciones de los derechos humanos ocurridas.

### MESENI en cifras

Comunicados de prensa	105
Testimonios tomados por la CIDH	1740
Capacitaciones facilitadas	29
Personas capacitadas	604
Medidas cautelares otorgadas a la fecha	98

## Actividades relevadas en medios sociales

16 DE ABRIL

[#Nicaragua](#) La [#CIDH](#) y [@RELE\\_CIDH](#) condenan la intensificación, en los últimos días, de ataques estatales a personas trabajadoras de la prensa. [#MESENI relevó información sobre asedio, amenazas y requisas arbitrarias e ilegales a periodistas independientes](#)

19 DE ABRIL

[La @CIDH/#MESENI recibió denuncias sobre el despliegue masivo de policías y contingente civil](#), especialmente el fin de semana, para impedir cualquier manifestación pública en conmemoración de los 3 años de iniciadas las protestas sociales de 2018. [#DDHH 1](#)

Dichas denuncias incluyen que la policía habría impedido salir de sus casas a más de 100 líderes y lideresas; así como, la ocupación masiva de espacios públicos de realización de la protesta social, algunas detenciones y la vigilancia intensificada para evitar manifestaciones. [2](#)

20 DE ABRIL

[#Nicaragua #CIDH fue informada esta noche #20Abr que la policía impidió realizar una misa en la catedral de #Estelí](#), en recordación del asesinato de [#FrancoValdivia](#) ocurrido en las protestas de 2018. Luego, [@FrancysValdivia](#) Pdta. de [@MadresDeAbril](#) fue violentamente detenida. [1](#)

Aunque Francys Valdivia fue detenida por breve tiempo, estas acciones se perpetran para evitar manifestaciones en reclamo de justicia y fin de la impunidad, y constituyen el incumplimiento de obligaciones internacionales de [#DDHH](#) por parte del Estado de [#Nicaragua](#). [2](#)

La [#CIDH](#) condena el ataque y la revictimización de las víctimas y sus organizaciones y nuevamente urge al Estado de [#Nicaragua](#) a poner fin a la escalada represiva que ha desplegado en días recientes, así como a iniciar acciones que promuevan [#Verdad](#) y [#Justicia](#)

22 DE ABRIL

[El equipo #MESENI/#CIDH se reunió con Nelson Lorio, quién fue violenta y arbitrariamente privado de su libertad la noche del #20abril](#) por un día y medio, junto a otras 6 personas del movimiento campesino que pretendían realizar una protesta en Managua.

Nelson Lorio es beneficiario de medidas cautelares de la [#CIDH](#), y padeció el asesinato de su hijo de 18 meses el 23 de junio de 2018 en el contexto de las protestas sociales en [#Nicaragua](#), presuntamente a manos de la policía, sin que a la fecha se conozca a los responsables.

[La @CIDH condena el asedio policial contra integrantes de @cenidh y @MadresdeAbril](#), cuando denunciaban las agresiones sufridas en los últimos días. Asimismo, urge al Estado cesar estas medidas y proteger la integridad de las personas defensoras de [#DDHH](#).

### Últimos comunicados

[100/21 - La CIDH otorga medidas cautelares a favor de Kevin Roberto Solís en Nicaragua](#). Washington, D.C., 23 de abril de 2021.

[93/21 - A tres años del inicio de la crisis de derechos humanos en Nicaragua, la CIDH condena la persistencia de la impunidad](#). Washington, D.C., 19 de abril de 2021.

[89/21 - La CIDH decide ampliar medidas cautelares a favor de un periodista de "Confidencial" en Nicaragua](#). Washington, D.C., 8 de abril de 2021.

### Informe Anual 2020 – Nicaragua

El 16 de abril, la CIDH presentó su informe Anual 2020, el cual, por tercer año consecutivo incorporó a Nicaragua en el Capítulo IV.B al considerar las causales establecidas en el art. 59 de su Reglamento.

Particularmente, durante el 2020, la Comisión Interamericana observó que la crisis de derechos humanos en Nicaragua continúa profundizándose debido a la persistencia de una falta del principio de separación de poderes, la agudización de la represión contra las voces críticas al gobierno y la inexistencia de reformas institucionales tendientes al restablecimiento del Estado de Derecho. Asimismo, persiste un contexto de impunidad generalizada en el país, entre otras.

[Consulta el Capítulo IV.B](#)



Puedes seguir las actividades del MESENI en nuestra sección web y en nuestros medios sociales:

[Sección web](#) | [Facebook](#) | [Twitter](#) | [TV CIDH/MESENI](#)